

11/06/2016

## **Osorno: Fiscalía recibe reconocimiento por Programa de Salidas Alternativas con Compromiso Social**

El Hogar Los Tilos de Osorno entregó en el marco de su aniversario un reconocimiento especial a la Fiscalía por el desarrollo del Programa de Salidas Alternativas con Compromiso Social (PSACS) que ha permitido generar importantes apoyos para esta institución así como a más de 70 instituciones a nivel regional.



El Fiscal Regional de Los Lagos, Marcos Emilfork Konow, valoró el gesto del hogar dependiente de la Fundación Verbo

Divino y explicó que el Programa de Salidas con Compromiso Social es una iniciativa "innovadora e inédita, y que hoy está siendo reproducido incluso en otras regiones por parte de las Fiscalías Regionales y que nació en nuestra región, hoy está dando sus primeros frutos" y añadió que "esta idea de compromiso social, esta idea de humanizar la respuesta que da la Fiscalía en la resolución del conflicto penal, es la que está detrás de todo este tipo de iniciativas y que en esta oportunidad un hogar como el Hogar Los Tilos reconozca esta actividad, como una actividad especial de la Fiscalía, no hace más que a mí como Fiscal Regional llenarme de orgullo y satisfacción por lo que hemos estado haciendo".

Fue el director del Hogar Los Tilos, Jorge Cárcamo, quien entregó este reconocimiento a la Fiscal Jefe de Osorno, María Angélica de Miguel, en la ceremonia del aniversario de esta institución. Esta residencia acoge a niños entre los 6 y 18 años y cubre sus necesidades básicas como vivienda, alimentación, educación, salud, vestuario. Además, trata de proporcionarles a los niños una educación integral y afecto.

### **SALIDAS ALTERNATIVAS**

Este programa, que es pionero en su género a nivel nacional, trata de equilibrar la responsabilización de los imputados con la reparación a las víctimas y a la comunidad. Se aplica a imputados que no han delinquido anteriormente y que son responsables de haber cometido algún ilícito menor o en que se ha puesto en peligro a la comunidad, y que reúnen los requisitos para acceder a una salida alternativa como la suspensión condicional del procedimiento. A las condiciones que deben cumplir –normalmente estas son fijar domicilio, firma periódica y no volver a cometer delitos en un periodo determinado-, se les enriquece al fijar dentro de éstas una colaboración consistente en especies o servicios en directo apoyo a una entidad de ayuda social y la Fiscalía coordina esta entrega.

Previamente, cada Fiscalía Local ha realizado un catastro con las necesidades de diversas entidades como hogares de menores o de adultos mayores, casas de acogida para víctimas, bomberos u otras instituciones de beneficencia social. A partir de esto genera un programa que es aprobado por la Fiscalía Regional y de este modo se logra que los aportes realmente sean un apoyo y se da prioridad a aquellos elementos que sean más urgentes. Y el abanico de posibilidades es bastante amplio, ya que se requieren desde útiles de aseo, ropa de cama, alimentación y vestuario e insumos para calefacción, hasta la habilitación o mejoramiento de espacios. Dependiendo del oficio

o profesión del imputado, se han fijado condiciones como prestaciones o servicios, como por ejemplo, consultas médicas o clases y talleres para niños de hogares de menores.

Sólo durante 2015 a nivel regional se alcanzaron 494 suspensiones condicionales a través de las cuales se benefició a 70 instituciones de bien público.

---

600 333 0000 FISCALIA NACIONAL  
CALL CENTER GENERAL MACKENNA 1369